



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Aguachica

Estado No. 57 De Martes, 29 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011408900120150074700	Ejecutivo	Astrid Cardozo Devia	Salvador Barbosa Solano	28/06/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
20011408900120150005200	Ejecutivo	Banco Agrario	Jesus Carrillo Ramirez	28/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
20011408900120130088500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Ana Elvia Cardenas , Uriel Uribe Mora	28/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
20011408900120140014000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose De Los Antos Garay Villalba	28/06/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
20011408900120190029200	Ejecutivo	Comultrasan	Libardo Tapia Acuña, Luz Marina Muñoz Rada	28/06/2021	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia
20011408900120190055100	Ejecutivo	Irwin Michel Daza Sarmiento Y Otro	Clinica Integral Oftalmoquirurgica C.I.O Ltda	28/06/2021	Auto Niega

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA GARCIA PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

d92edd0c-4d73-4b6d-8898-0bc95482581c